



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003017-2021-00264-02

En atención al memorial allegado mediante correo electrónico del 22 de marzo de 2022, por medio del cual se reasume el poder otorgado por la parte demandante, el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** a la **Dra. MARÍA ALEJANDRA RACINES CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.702.702 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 255.831 del C.S. de la J. como apoderada judicial de la **CORPORACIÓN FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS “CORFAS”**, demandante dentro del presente trámite, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2bf1ab78e4a938c1013bbec1ee607854f8432e7090343736ea58fa6928d9264

Documento generado en 03/05/2022 06:59:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 066 del 04 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.